



Departamento de Agricultura
Oficina de Reglamentación de la Industria de Pequeños Rumiantes
Fondo para el Fomento de la Industria de Pequeños Rumiantes

Ave. Fernández Juncos, Edificio 1309, Pda. 19½, Santurce PR 00908
Apartado 10163, San Juan, Puerto Rico 00908-1163



REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTORES DE PEQUEÑOS RUMIANTES A NIVEL COMERCIAL Y/O ELABORADORES DE SUBPRODUCTOS

Los requisitos para un **Productor de Pequeño Rumiantes** son:

- Demostrar que tienen 10 cabras u ovejas y un padrote.
- Copia de tenencia legal
- Cheque al FFIPR de \$50.00
- Si son corporaciones se requiere el certificado de registro y good standing vigente del Departamento de Estado

Los requisitos para los **Elaboradores de Subproductos de Pequeños Rumiantes** son:

- Copia de tenencia legal
- Cheque al FFIPR de \$50.00
- Si son corporaciones se requiere el certificado de registro y good standing vigente del Departamento de Estado
- **Licencia del Departamento de Salud correspondiente**

Para mayor información favor comunicarse con la Agro. Sonji Ortiz García, M.S.,
Subordenadora Industria de Pequeños Rumiantes de Puerto Rico,
Tel. 787-721-2120 ext. 2079 ó 2080 Fax. 787-721-1553
sortiz@agricultura.pr.gov